



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA

jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO	VIRTUAL	Nro.	043	Fecha:	02-jul.-21
---------------	----------------	-------------	------------	---------------	-------------------

It	PROCESO	NRO.		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Ver Providencia
1	PERTENENCIA	2016-0318	G	LILIA LOPEZ IBAGUE	LUIS ALBERTO BARRERA MARQUEZ Y OTROS	1-jul-21	PDF
2	RESP. EXTRACONT	2019-0096		RAUL TRIANA BARRIOS	M.E.G.	1-jul-21	PDF
3	SUCESION	2013-0278		CAUS: ECCEHOMO SANCHEZ PRIETO – LUCRECIA HERNANDEZ DE SANCHEZ		1-jul-21	PDF
4	SUCESION	2018-0097		CAUS: ANA DIVA BOJACA DE BOHORQUEZ		1-jul-21	PDF
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija el presente **ESTADO VIRTUAL** en la página web del Juzgado www.jpromelcolegio.20mb.net y de la pagina de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co + [juzgados municipales](#) + [juzgados promiscuos municipales](#) + [Cundinamarca](#) + [JUZGADO 001 JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE EL COLEGIO – CUNDINAMARCA](#) + [estados electrónicos](#).
Se fija por el término de un (1) día, comprendido entre la hora de las (8:00) de la mañana, y las Cinco (5:00) de la tarde.

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario